INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NODETEC S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2017.

1. Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2. Conté con la colaboración de los administradores de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

3. La correspondencia, libro de Actas de Sesiones de la Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

   La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

4. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone Articulo No. 321 de la Ley de compañías.

5. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

6. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **NODETEC S.A.** al 31 de Diciembre de 2017 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Aprovechando a los Señores accionistas y administradores por la colaboración prestada.

Atentamente,

Juan De Dios Smith Mora
Comisario
CI: 090009148-9